

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO  
DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.**

En Lima, siendo las 04:00 p.m. del día 27 de enero de 2025, se reunieron en las oficinas administrativas de Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Golf N° 152 - 154, Oficina 1501, Urbanización Club Golf Los Incas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se detallan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092.
- Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre, identificada con D.N.I. N° 07832091.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968, debidamente representado por Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219.

**QUORUM E INSTALACIÓN:**

Preside la sesión el señor José Carlos Dextre Chacón y actuó como secretario el señor Gonzalo José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión de Directorio con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de miembros del directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

**AGENDA:**

1. Aprobación del Nuevo Reglamento de Disciplina de Pregrado y Posgrado de la Universidad Científica del Sur.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR.

Luego de la revisión de la propuesta alcanzada por la Vicerrectoría Académica, a través de la Gerencia General, el presidente manifestó que resultaba conveniente aprobar un nuevo Reglamento de Disciplina de Pregrado y Posgrado de la Universidad Científica del Sur.

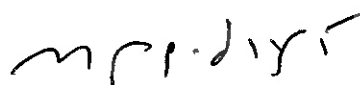
Luego de las deliberaciones del caso, los directores acordaron por unanimidad aprobar el nuevo Reglamento de Disciplina de Pregrado y Posgrado de la Universidad Científica del Sur, disponiendo su visado por la Gerencia General y la secretaria general de la universidad. Del mismo modo acordaron por unanimidad dejar sin efecto el Reglamento que sobre la materia se aprobó por Sesión de Directorio, de fecha 10 de junio de 2020.

Finalmente, el Directorio dispuso que el presente acuerdo sea difundido entre la comunidad universitaria y puesta en conocimiento a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, por parte de la secretaria general de la Universidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se redactó la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 05:00 p.m.



José Carlos Dextre Chacón  
D.N.I. N° 07832092



Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre  
D.N.I. N° 07832091



Gonzalo José Dextre Peralta  
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta  
D.N.I. N° 44215968  
Representada por  
Gonzalo José Dextre Peralta



Juan José Dextre Peralta  
D.N.I. N° 45075219  
Representada por  
Gonzalo José Dextre Peralta

## DECLARACIÓN DEL GERENTE GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2013-JUS, quien suscribe, en calidad de Gerente General de **Universidad Científica del Sur S.A.C.**, declaro y certifico, bajo mi responsabilidad, que los directores de **Universidad Científica del Sur S.A.C.** son quienes aparecen en la parte introductoria de la presente acta y que además las firmas puestas al final del acta le pertenecen a cada uno de ellos o a sus representantes, según corresponda.



Luis Javier Cardó Soria  
**Gerente General**  
D.N.I. N° 07201804